



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00810010- -UNC-ME#ESCMB - APROBACION OP 185-2024 - RUIZ GRACIELA B. - MEDICAMENTOS

VISTO:

Que al inicio de cada Ciclo Lectivo, el Área de Salud Escolar solicita la adquisición de medicamentos e insumos varios de farmacia para la atención médica de alumnos, docentes y nodocentes de nuestra Institución;

Y CONSIDERANDO:

Que en el IF-2024-00832206-UNC-AEF#ESCMB que obra a Orden #3, se adjuntan los presupuestos requeridos a las diferentes firmas del rubro, y el informe del Area de Salud sugiriendon a que firmas resulta conveniente adquirir cada producto;

Que la firma Ruiz Graciela Beatriz - CUIT- 27-17159159-2 fue una de las casa del rubro que proveyó medicamentos e insumos para el Área Salud Escolar por cotizar productos de calidad y a menor precio;

Que a través de la OP 185/2024 se ha efectuado el pago a la firma mencionada;

Que la Escuela dispuso de fondos suficientes para hacer frente a la erogación;

Por ello, y atento a dispuesto por el inciso “a” artículo 10° del Reglamento General de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, aprobado por Resolución del HCS N° 445/99;

**LA DIRECTORA DE LA
ESCUELASUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el gasto de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 32/100.- (\$ 693.265,32-) conforme al detalle del Ticket Fiscal P.V 00007 – Nro. T. 00028566 , abonado a la firma Ruiz Graciela Beatriz - CUIT-27-17159159-2 , en concepto de medicamentos e insumos para el Área de Salud Escolar.

ARTICULO 2º: Dicho gasto fue atendido con los fondos provenientes de Fte. 12 - Recursos Propios, asignados a esta Dependencia por Ordenanza 4/95 e imputados en las partidas correspondientes del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.